

SEPTIEMBRE 2025

CONSULTA TRIBUTARIA:

EXTRACTOS DE ABSOLUCIONES DE LAS CONSULTAS FIRMADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS PERIODO ENERO - JUNIO DE 2025

Ámbito:

El Servicio de Rentas Internas (SRI), en ejercicio de sus competencias legales, publicó en el Registro Oficial No. 131 de 24 de septiembre de 2025 un compendio con las absoluciones a consultas tributarias formuladas por contribuyentes entre enero y junio de 2025.

Este documento constituye un insumo técnico y jurídico de gran importancia, pues consolida criterios administrativos oficiales que son de aplicación obligatoria por parte de la Administración Tributaria y que sirven de referencia a contribuyentes, asesores y profesionales del área contable y legal.

El compendio publicado otorga certeza jurídica y contribuye a la uniformidad de la interpretación normativa en el país, garantizando que los mismos hechos reciban el mismo tratamiento tributario.

Antecedente:

La facultad del SRI para absolver consultas está reconocida en el Código Tributario y en la Ley de Régimen Tributario Interno, permitiendo que los contribuyentes eleven consultas formales cuando existan dudas sobre la aplicación de la ley en casos específicos.

Las absoluciones no solo aclaran situaciones puntuales, sino que se convierten en criterios de observancia obligatoria para todos los servidores del SRI, evitando interpretaciones contradictorias y fortaleciendo la seguridad jurídica en materia tributaria.

La publicación en el Registro Oficial busca que estas absoluciones, que antes circulaban de forma aislada, estén ahora disponibles de manera consolidada y accesible para el público en general.

Contenido y puntos relevantes:

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

- Aplicación de tarifa en alimentos procesados, drones agrícolas, hielo para conservación de productos.
- Procedencia de la devolución de IVA en exportaciones de servicios.
- Exenciones aplicables a operaciones específicas.

Impuesto a la Renta (IR):

- Deducciones adicionales por compras a artesanos y entidades de la economía popular y solidaria.

- Tratamiento del impuesto único a la exportación de banano.
- Exenciones en operaciones con fideicomisos y créditos de carbono.

Operaciones internacionales y regalías:

- Normas aplicables al pago de dividendos y regalías hacia el exterior.
- Procedencia y límites de retenciones en la fuente.

Otros temas de interés:

- Dación en pago de activos intangibles y su tratamiento tributario.
- Aplicación del ISD en aportes de socios desde el exterior.
- Reportes y obligaciones en materia de comprobantes electrónicos.

Importancia:

- Para los contribuyentes: brinda claridad sobre cómo aplicar la normativa en situaciones comunes y complejas, reduciendo riesgos de sanciones por interpretaciones erróneas.
- Para las empresas y gremios: permite planificar operaciones comerciales y financieras con mayor seguridad jurídica.
- Para asesores legales y contables: constituye una herramienta de referencia indispensable para sustentar criterios frente al SRI.
- Para el sistema tributario: fortalece la transparencia y la predictibilidad de la Administración Tributaria.

Recomendaciones:

1. Revisar el compendio completo de absoluciones publicado en el Registro Oficial, especialmente en lo referente a IVA e Impuesto a la Renta.
2. Capacitar a los equipos contables y financieros en las novedades interpretativas para asegurar su correcta aplicación.
3. Aplicar los criterios administrativos como referencia obligatoria al momento de declarar impuestos o presentar solicitudes al SRI.
4. Consultar oportunamente al SRI en casos que no estén claramente regulados o que no aparezcan en este compendio.
5. Mantener una política interna de actualización normativa, considerando que estas absoluciones se publican periódicamente.

Fuente: Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Extractos de absoluciones de las consultas tributarias (enero – junio 2025). Registro Oficial No. 131, 24 de septiembre de 2025, pp. 8–77. Quito, Ecuador